

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

NOTA N° // /24

Letra: BSF

Ushuaia, ⊘\$de enero de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA S / D DEL CONCEJO

DELIBERANTE

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En octubre de 2023 el Concejo Deliberante sancionó la resolución 179/23 instando al ejecutivo a informar acerca del Fondo de Mantenimiento Vial. En tal sentido, el petitorio requería un "informe integral y pormenorizado respecto al objetivo y destino de los fondos recaudados" en concepto de este tributo. Finalizado el plazo estipulado por la OM 2487 para la respuesta a este tipo de acto administrativo. aún ha remitido contestación no se alguna. Por otro lado, entendemos que la forma en la que se redacta el pedido de informe no explicita los puntos concretos sobre los que se solicita expedición por parte del departamento ejecutivo municipal.

A los efectos de contar con información que permita conocer el estado real de la recaudación y los destinos específicos del mismo, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Concejal Sterior Somos Fueguinos
Conceja Deliberante Ushucia

"Las Islas Malvinas, Georgiaş y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



BLOQUE Somos Fueguinos Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - REITERAR la información solicitada mediante Resolución CD 179/23.

ARTÍCULO 2° - INCORPORAR al informe solicitado la siguiente información:

- a) Recaudación del Fondo de Mantenimiento Vial durante los ejercicios 2022 y 2023.
- b) Cuenta de afectación específica del fondo.

ARTÍCULO 3° - DE FORMA.

Concejol Blo

ue Somos Fueguinos

Concejo Deliberante Ushuain

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."